



Sancciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as)

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Datos de los(as) servidores públicos(as) (y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad de los sujetos obligados) sancionados(as)				Sancciones administrativas definitivas aplicadas a los(as) servidores(as) públicos y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en los sujetos obligados										Monto de la indemnización establecida	Monto de la indemnización efectivamente cobrada	Fecha de cobro de la indemnización	Área(s) responsable(s) que generó(s) posesión, publicación y actualización de la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota							
			Nombre del servidor público	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regula la actividad del sujeto obligado)	Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Denominación del área de adscripción del servidor público	Tipo de sanción	Temporalidad de la sanción	Orden jerárquico de la sanción (cargo)	Autoridad sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución en que se impone la sanción	Causa de la sanción	Denominación de la autoridad investigada, sancionada y sancionador	Fecha de inicio del procedimiento administrativo								Fecha de conclusión del procedimiento administrativo	Hipervínculo a la resolución donde se observa la aprobación de la sanción	Hipervínculo al Sistema de Registro de Sanciones correspondientes				
<b>TERCER TRIMESTRE</b>																														
2021	01/07/2021	30/09/2021	Durante el tercer trimestre (Julio a Septiembre de 2021), derivado de las condiciones sanitarias o causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y la suspensión de términos que prevalecía en la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 17 de abril de 2020, el estatus de los expedientes radicados en la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, es sub iudice, por lo que en el trimestre no se impuso sanción alguna.																											

Periodo de actualización: Trimestral